504

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018

FECHA DEL COMUNICADO	17/04/2019

TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 050-2019 S.NTE

Señor (a)
DIEGO GUZMAN URIBE
Representante Legal
ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S.
Dirección: Carrera 12 No 79-32
Teléfono: 7465644 Ext 112- 3132967864
Correo: ventasecoentorno@atica.co

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación **INVITACIÓN A COTIZAR 050-2019 S.NTE**

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS, GENERADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
1	FÁRMACOS
2	REACTIVOS
3	XILOL
4	FORMOL
5	ALCOHOL
6	REVELADOR
7	FIJADOR
8	METALES PESADOS
9	COLORANTES
10	MEDICAMENTOS VENCIDOS
11	CONTENEDORES PRESURIZADOS
12	PLACAS DE PLOMO
13	LUMINARIAS
14	PILAS
15	LODOS
16	SOLIDOS CONTAMINADOS CON PINTURAS
17	CARPULAS DE ANESTESIA
18	TONNER
19	ENVASES Y EMPAQUES QUÍMICOS
20	CAL SODADA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018

FECHA DEL COMUNICADO	17/04/2019
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 050-2019 S.NTE

Señor (a)
DIEGO GUZMAN URIBE
Representante Legal
ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S.
Dirección: Carrera 12 No 79-32
Teléfono: 7465644 Ext 112- 3132967864
Correo: ventasecoentorno@atica.co

	Y LOS DEMAS QUE SEAN NECESARIOS DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($8´864.800) M/CTE.
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE ACUERDO AL FLUJO DE CAJA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**GENERALES:** 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. **ESPECÍFICAS**

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018

FECHA DEL COMUNICADO	17/04/2019
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 050-2019 S.NTE

Señor (a)
DIEGO GUZMAN URIBE
Representante Legal
ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S.
Dirección: Carrera 12 No 79-32
Teléfono: 7465644 Ext 112- 3132967864
Correo: ventasecoentorno@atica.co

1. DAR GARANTÍA QUE EL PERSONAL QUE REALIZA EL SERVICIO SE ENCUENTRA AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.
2. ASEGURAR QUE EL PERSONAL QUE REALICE LAS RECOLECCIONES TOME LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR QUE ELLOS MISMOS, USUARIOS, SERVIDORES, COLABORADORES Y/O VISITANTES PUEDAN VERSE AFECTADOS POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. ASÍ MISMO TOMAR PRECAUCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS SEGÚN SEA EL CASO, PARA EVITAR RIESGOS O CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.
3. DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1609 DE 2002 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL MANEJO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA" Y SERÁ OBLIGACIÓN DEL TRANSPORTADOR FIRMAR LA LISTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTADA POR LA SUBRED NORTE AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCIÓN.
4. MANTENER VIGENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO TODAS LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
5. INFORMAR CUALQUIER EVENTUALIDAD DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE SE PRESENTE Y TOMAR ACCIONES INMEDIATAS PARA CORREGIRLO O MITIGAR SU IMPACTO.
6. CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN ESTABLECIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
7. REALIZAR CAPACITACIÓN EN MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS AL PERSONAL INVOLUCRADO DE LA SUBRED NORTE, PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
8. PROVEER MENSUALMENTE 250 GALONES DE 5L, DE PAREDES RÍGIDAS Y RESISTENTES PARA ALMACENAMIENTO DE QUÍMICOS.
9. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: **Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios**
Revisó **Dra. Lidia Hemilet Cala Celis**
Proyectó **Cristian Julian Urueña Tellez**